**Contrato de servicios profesionales**

Se realizará una aplicación de escritorio para la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, recinto de guápiles. La biblioteca ya cuenta con un software para el control de los libros, préstamos, inventarios. etc. Esta aplicación que crearemos será un proyecto del curso de análisis de sistemas y no con el objetivo de entregarlo a la biblioteca; en éste software que haremos, se corregirán algunos errores detectados en la actual aplicación. Dichos errores detectados son los siguientes:

1. No se puede trabajar con dos trabajar con los mismos datos al mismo tiempo
2. El sistema no cuenta con un módulo de préstamo interbibliotecario, ya que actual mente este trámite solo se pude hacer por escrito

La aplicación contará con los siguientes apartados:

* Préstamo de libros
* Devoluciones
* Renovación de productos
* Reservaciones de libros
* Ingreso de nuevos libros
* Búsqueda de libros
* Ingreso de usuarios
* Renovación de usuarios
* Vetado de usuarios
* Estadísticas de préstamo
* Eliminación de libros
* Compra de nuevos activos
* Administración de proveedores
* Cobros por el incumplimiento de devoluciones

Tiempo estimado para realizar la aplicación:

El equipo de desarrollo se propone terminar con la aplicación de escritorio, en un tiempo no mayor a los 4 meses.

Reuniones:

El equipo se compromete a establecer reuniones cada vez que se considere necesario durante el desarrollo de la aplicación.

La comunicación se hará vía correo, vía telefónica y por medio de video llamadas; donde se planearan las reuniones con el cliente y/o con los compañeros de trabajo y/o el profesor encargado de supervisar el trabajo.

Responsabilidades del cliente:

Mostrar interés y responsabilidad al presentarse en las reuniones con el equipo de desarrollo y brindar la información necesaria para poder llevar a cabo el desarrollo de la aplicación y asegurarse de que se trata de información concisa y coherente con el sistema.

En caso de entregar el producto final al cliente, éste debe notificar sobre cualquier anormalidad que se presente en el sistema al grupo de desarrollo y no a un tercero. Si existe una alteración del código fuente del sistema por parte de terceros, el equipo de desarrollo se libera de responsabilidades sobre el correcto funcionamiento del sistema.

Responsabilidades del oferente:

Respetar todas las cláusulas que se encuentran en el presente contrato, mostrar interés y responsabilidad con el proyecto que se realiza, estar atento a las reuniones con el cliente.

Brindar una solución efectiva que cubra las necesidades que el cliente expone.

Establecimiento de clausulas:

Se realizaran reuniones periódicas con el fin de informar, evaluar y

analizar el avance y seguimiento del proyecto.

Los nombres de las personas encargadas del desarrollo dl software se debe definir en éste documento el cual debe ser firmado y autorizado por ambas partes.

La empresa desarrolladora tiene la obligación de no divulgar ninguno de losaspectos de los negocios con el cliente, ni proporcionar a terceras

personas, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información

alguna sobre los sistemas y actividades de cualquier clase que observe de

la empresa y no en el desarrollo de sus actividades y no mostrara a

terceros los documentos, expedientes, escritos, artículos, contratos,

bitácora, estados de cuenta, y de más materiales e información que le

proporcione la Biblioteca.

Corresponderán a la empresa cliente los derechos de explotación derivados

de la Ley de Propiedad Intelectual, tanto del sistema de software desarrollado,

como de los subsistemas que lo integran y que igualmente hayan sido

desarrollados por la empresa desarrolladora, así como de todos los sub -

productos del desarrollo: documentación técnica de análisis y diseño,

documentación de planificación y pruebas, documentación de usuario, etc.

Este contrato no podrá modificarse después de ser firmado por ambas partes

Nombre cliente Firma

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Desarrolladores: Firma

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_